

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B. C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 26191260 **No. Crédito** 5326901565
Adeudo \$4,288.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2, 3, 4, 5
 081902



NOMBRE: VAZQUEZ LURIA MARIO
 DOMICILIO: AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: VALM8505044A0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y cero minutos, del día Veinticuatro del mes de Julio del año de dosmil veinte, el que suscribe C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 22 de Abril de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5326901565, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 1 de Abril de 2020 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN AUTOMOVIL MARCA VOLKWAGEN, LINEA GOLF, CON SERIE 19K0427298, MODELO 1989, PLACA FLJ3412|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle AHUACATLAN No. 941 colonia _____ con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número 287, el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa, ha sido constatado que el mismo es una casa de un piso, pintada de color café, tiene una puerta de madera color blanco, tiene un berandal metálico de color café, cuenta con 2 ventanas del mismo color, cuenta con medidor de servicio de la comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número H6566N, mientras que el medidor del servicio de Agua no se encuentra visible.

Lo testado No tiene validez - conste.

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacabo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía Numero posterior 0733045835913 y tiene su domicilio en C. De los Alamos 194 / Cal. Los Rodriguez 25200, Saltillo, Coah.

y C. Haidee Karina Barzora Gutierrez quien se identifica con credencial para votar con fotografía Numero posterior 065505722200 y tiene su domicilio en C.V. Carranza 138, Cal. Zona Central 25900, Ramos Arizpe, Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me aseguré de estar en el domicilio correcto procedí a tocar el barandil y fui atendida por una persona del sexo femenino, quien manifiesta que la casa se la compraron a su esposa hace aproximadamente un mes y desde entonces viven en ella y desconocen la ubicación de la persona buscada.

una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle por su nombre contactando llamarse Juana Garcia Amaro, de la misma manera le solicite una identificación a lo que contesto no tener por lo que asiente su Medida Filtración: Sexo Femenino, Edad Aproximada 30 años, Estatura aproximada 1.60 mts, Complejón Media, color de piel Moreno, color de pelo castaño, color de ojos café.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta
vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VAZQUEZ LURIA MARIO en el domicilio fiscal AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado No tiene validez - conste.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y veinte minutos, del día veintidós del mes de Julio del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado No tiene Verdad - conste. *[Signature]*

<i>Hets.</i> <u>Haidee Karina Barbosa Gutierrez</u>	<i>[Signature]</i> <u>Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<u>Faustino Mezquita Medina</u> <i>[Signature]</i>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

FL 3412



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 26191260 **No. Crédito** 5326901565
Adeudo \$4,288.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2, 3, 4, 5

081902



NOMBRE: VAZQUEZ LURIA MARIO
 DOMICILIO: AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: VALM8505044A0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y cinuenta y cinco minutos, del día veinte del mes de Julio del año de dosmil veinte, el que suscribe C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF / 0064 / 2020, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 22 de Abril de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5326901565, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 1 de Abril de 2020 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, LINEA GOLF, CON SERIE 19K0427298, MODELO 1989, PLACA FLJ3412|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle AHUACATLAN No. 941 colonia Analco

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: según indicadores oficiales que señalan la calle Ahuacatlan n.º 941 siendo esta una casa de un piso color café claro, tiene dos ventanas sin protección, una puerta de madera color blanco, tiene un barandal corredizo de metal y una puerta de metal tipo barandal, media barda con barandal todo en color café cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad con el número HGS6N

Lo testado no tiene validez. consta #43

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía N° 07-33095835913 Vigencia 2017 del INE - y tiene su domicilio en Delos Alamos 194-1 - Colonia los Rodriguez Saltillo Coahuila

y C. Faustino Mezquite-Medina quien se identifica con credencial para votar con fotografía N° 1660011727587 Vigencia 2024 del INE - y tiene su domicilio en plegadas N° 272 colonia La Estrella Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedi a tocar el barandal, atendiendome una persona del sexo femenino, quien manifiesta que la casa se la traspasaron a su esposo hace aproximadamente un mes y comenta que no tiene manera para contactar al contribuyente buscado, una vez que me informo lo anterior procedi a preguntarle su nombre contestando llamarse Juana Garcia Amaro de la misma manera le solicite una identificacion a lo que contesto no tenerla a la mano por lo que asiente su media filiacion, Femenino de aproximadamente 30 años, tez morena, cabello corto teñido, complexion media, estatura aproximada de 1.55 mts.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VAZQUEZ LURIA MARIO en el domicilio fiscal AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez. conste HCB

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y Diez minutos, del día Veinte del mes de Julio del año de Dosmilveinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

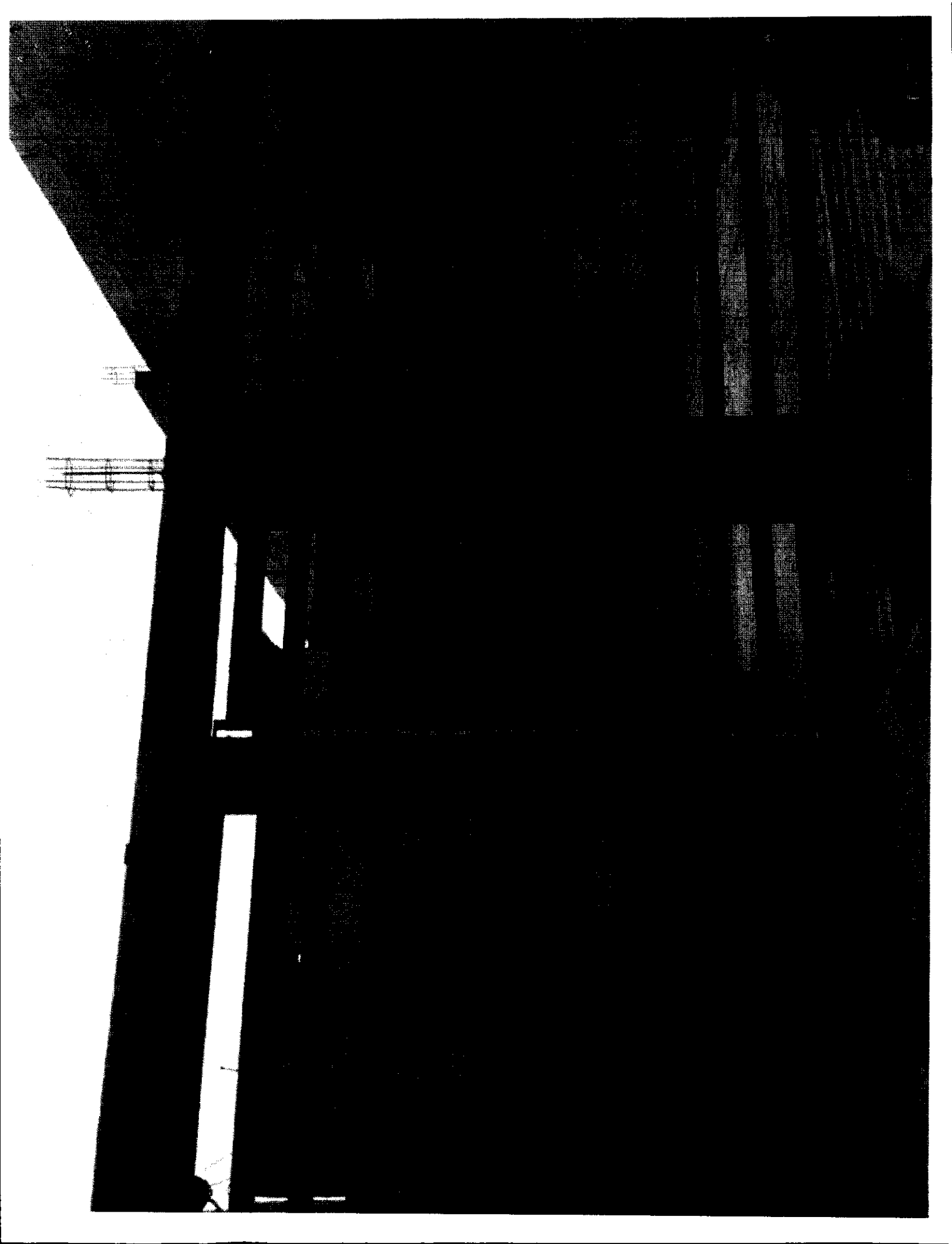
Lo testado no tiene validez - conste H43

<u>Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Faustino Mezquita Medina</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<u>Haidee Karina Barbosa Gutierrez H43</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa 26191260

No. Crédito 5326901565

Adeudo \$4,288.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

131806



NOMBRE: VAZQUEZ LURIA MARIO
DOMICILIO: AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: VALM8505044A0

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 19 de Marzo de 2020, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 1 de Abril de 2020, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, LINEA GOLF, CON SERIE 19K0427298, MODELO 1989, PLACA FLJ3412	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa 26191260 **No. Crédito** 5326901565

Adeudo \$4,288.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

131806



NOMBRE: VAZQUEZ LURIA MARIO
DOMICILIO: AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: VALM8505044A0

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____
_____, Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 22 DE ABRIL DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26191260 **No. Crédito** 5326901565

Adeudo \$4,288.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

131806



NOMBRE: VAZQUEZ LURIA MARIO
DOMICILIO: AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** VALM8505044A0

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 1 de Abril de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____

_____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 22 de Abril de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa 26191260

No. Crédito 5326901565

Adeudo \$4,288.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4, 5

131806



NOMBRE: VAZQUEZ LURIA MARIO
DOMICILIO: AHUACATLAN No. 941 / FRACCIONAMIENTO ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: VALM8505044A0

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VAZQUEZ LURIA MARIO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en AHUACATLAN No. 941 C.P 25902 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 22 de Abril de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: